



PERÚ

Ministerio de
EducaciónDirección Regional
de Educación de
Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de Gestión
Pedagógica

"Año de la promoción de la industria responsable y del compromiso climático"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"

San Martín de Porres,

13 NOV. 2014

OFICIO MÚLTIPLE N° 387 -2014-MINEDU/UGEL.02-AGP

Señor(a):
Director (a) de la
I.E.....

Presente.-

ASUNTO : Elección de los Municipios Escolares: 14 de noviembre.

Referencia : OFICIO MÚLTIPLE N° 369 -2014-DRELM/J.UGP/EBR
R.V.M. N° 0067-2011-ED

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle y hacer de su conocimiento que, según lo dispuesto en la R.V.M. N° 0067-2011-ED, que aprueba las "Normas y orientaciones para la organización, implementación y funcionamiento de los Municipios Escolares", La Dirección de Tutoría y Orientación Educativa, es la encargada de la Implementación y funcionamiento de los Municipios Escolares, en coordinación con las instancias de Gestión Descentralizada (DRE y UGEL).

En tal sentido, la DITOE ha previsto en coordinación con Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), Jurado Nacional de Elecciones (JNE), Ministerio Público (Programa Fiscales Escolares) y el Registro Nacional de Identidad y Estado Civil (RENIEC), que el día 14 de noviembre del presente, se realice a nivel nacional, la elección de los Municipios Escolares, con la finalidad de promover y fortalecer el ejercicio de la participación democrática de las y los estudiantes de las instituciones educativas de nuestra jurisdicción.

Por tanto, usted debe garantizar la ejecución de las Elecciones Municipales Escolares, con la participación de toda la comunidad educativa. Asimismo, informar a esta instancia el resultado de misma

Sin otro, particular hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Aurelia Pasapera Calle
Lic. AURELIA PASAPERA CALLE
Directora de Programa Sectorial II
Unidad de Gestión Educativa Local 02

